

5874
-874



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

QUIEN SUSCRIBE, LIC. STALIN RAMOS DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN FECHA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)

EL/LA SEÑOR/A:	JOSÉ ALTAGRACIA RODRIGUEZ ALCÁNTARA		
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	031-0155064-2		
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación	<input type="checkbox"/> Cese	<input type="checkbox"/> Actualización
	<input type="checkbox"/> Ratificación		

Institución:	AYUNTAMIENTO DE BÁNICA
Dependencia	
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16-8-2016

OPORTUNIDADES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: JENNER DIAZ
Cédula: 015-0003046-3
En condición de: REPRESENTANTE

Recibido por: LIC. STALIN RAMOS DELGADO
--

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los DOCE (12) DE SEPTIEMBRE del año 2017.

DSP - 12348
Firma autorizada

	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCION DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Lic. Stalin Ramos
Fecha:	12-9-17
Hora:	2:15 PM

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

5873



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos



QUIEN SUSCRIBE, LIC. STALIN RAMOS DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN FECHA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)

EL/LA SEÑOR/A: JOSE DANIEL ALCANTARA MORETA

PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: 015-0004671-7

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR: [X] Designación [] Cese [] Actualización [] Ratificación

Table with 2 columns: Field (Institución, Dependencia, Cargo, Fecha de designación, cese, ratificación o actualización) and Value (AYUNTAMIENTO DE BÁNICA, REGIDOR, 16-8-2016)



Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: JENNER DIAZ [Signature] Cédula: 015-00030463 En condición de: REPRESENTANTE

Recibido por: LIC. STALIN RAMOS DELGADO

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los DOCE (12) DE SEPTIEMBRE del año 2017.

[Signature] D & P - 12351 Firma autorizada

Stamp: CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA Nombre: [Signature] Fecha: 12-9-17 Hora: 2:25 PM

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.